

new yorker s.a.

Guayaquil, Noviembre 20 del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente yo, Jimmy Vicente Zavala Flores, apoderado de New Yorker S.A. con RUC 0990018855001 autorizo a Xavier Alarcón Freire con C.I. 0907870869 para presentar los documentos necesarios para la actualización de datos, solicitud de acceso y declaración de Responsabilidad según lo dispuesto en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

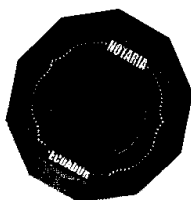
Esperando contar con su atención, quedamos de ustedes.

Atentamente,

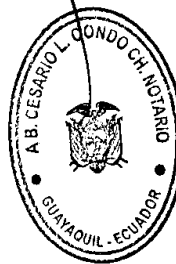


Jimmy Vicente Zavala Flores
Apoderado

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho el señor don JIMMY VICENTE ZAVALA FLORES, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 09-06152897; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, veinte de Noviembre del año dos mil doce.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



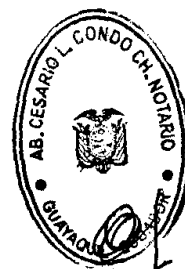


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



**NUMERO:
DE:
OTORGANTE
A FAVOR DE
FECHA**

**PRIMER TESTIMONIO
PODER GENERAL
CIA. NEW YORKER S.A.
SR. JIMMY VICENTE ZAVALA FLORES,
05 DE ENERO DEL 2.010**



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



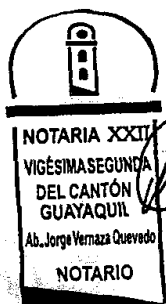
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ESCRITURA No.



PODER GENERAL QUE OTORGA LA
COMPañÍA NEW YORKER S.A., A
FAVOR DEL SEÑOR JIMMY
VICENTE ZAVALA FLORES. - - -
CUANTIA: INDETERMINADA. - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los cinco días del mes de Enero del año dos mil
diez, ante mí, ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO,
Notario Vigésimo Segundo Interino de este
Cantón, comparece la Compañía NEW YORKER S.A.,
debidamente representada por su Vicepresidente,
señor PEDRO RAALJEN RÍOS, de estado civil
casado, de ocupación ejecutivo, conforme consta
del nombramiento que se adjunta como documento
habilitante.- El compareciente es mayor de
edad, de nacionalidad peruana, con domicilio en
esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para
contratar, a quien de conocerlo por haberme
exhibido su documento de identificación
personal doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de Poder General,
a la que procede de una manera libre y
espontánea, para su otorgamiento me presenta la
minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse autorizar una en la que conste, una de



PODER GENERAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTE.-

Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor PEDRO RAALJEN RÍOS, en su calidad de Vicepresidente de la Compañía NEW YORKER S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Mandante es una compañía legalmente constituida en el Ecuador, cuyo objeto social fue reformado y codificado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el tres de septiembre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de noviembre de dos mil dos, b) El señor Jimmy Vicente Zavala Flores, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Doctor en Bioquímica y farmacia, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis uno cinco dos ocho nueve siete, ha demostrado su eficiencia en el área financiera y administrativa, capacidad que es complementada por su honestidad e iniciativa, lo cual llevó a que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEW YORKER S.A., en sesión celebrada el cuatro de enero de dos mil diez, resolvió nombrarlo Gerente General, y a su vez

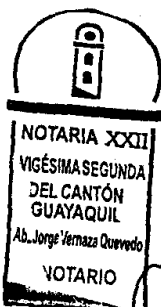


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

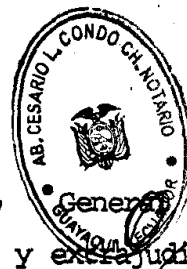
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



3

independientemente Apoderado General con
representación legal, judicial y extrajudicial.

c) Los estatutos sociales vigentes de la
compañía NEW YORKER S.A., limitan el ejercicio
de la representación legal judicial y
extrajudicial al Presidente y Vicepresidente de
la compañía exclusivamente y de manera
individual, y su Gerente General puede
únicamente actuar en casos de ausencia, falta o
impedimento de cualquiera de estos funcionarios
por medio de autorización escrita, d) Dado que
actualmente existe un solo representante legal
de la compañía, es necesario designar un
funcionario un funcionario que ejerza la
representación legal judicial y extrajudicial
de la compañía, quien deberá haber demostrado
capacidad y honorabilidad, la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
compañía NEW YORKER S.A., celebrada el cuatro
de enero del dos mil diez, ha resuelto conferir
a favor del señor JIMMY VICENTE ZAVALA FLORES,
con cédula de ciudadanía número cero nueve cero
seis uno cinco dos ocho nueve siete, PODER
GENERAL amplio y suficiente cuanto en derecho
se requiere, incluyendo al efecto el ejercicio
de la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía de conformidad con
los términos que se expresan en la cláusula

4

siguiente: CLAUSULA TERCERA: PODER GENERAL.-

Con los antecedentes expuestos, LA MANDANTE confiere PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor JIMMY VICENTE ZAVALA FLORES, para que en el ejercicio de su cargo, represente legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía NEW YORKER S.A., y de conformidad con los estatutos de la compañía realice las negociaciones en beneficio de la misma, pudiendo al efecto suscribir a nombre y en representación de la mandante ante cualquier persona natural o jurídica, autoridad pública o privada, todas estas legalmente constituidas en el país, todos los instrumentos públicos y privados que se requieran, inclusive aquellos que obliguen a la compañía lo que incluye suscripción de cheques, cartas de crédito, garantías, avales y/o cualquier tipo de documento de crédito en instituciones financieras y/o crediticias públicas y privadas hasta por un monto de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100,000.00). Así mismo podrá proponer las reformas que estime necesarias en el aspecto administrativo para el mejor desarrollo económico de la compañía, y de igual forma podrá adquirir bienes muebles e inmuebles dentro del territorio de la república del

21

new yorker s.a.



Guayaquil, 5 de mayo del 2009

Señor
PEDRO RAAIJEN RIOS
Ciudad.-

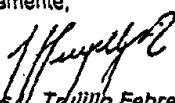
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NEW YORKER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

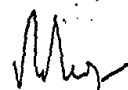
De conformidad como lo establece el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales reformados y codificados, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

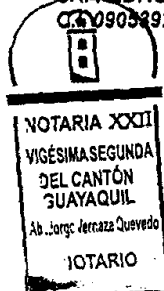
La compañía Importadora y Distribidora New Yorker de Guayaquil S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 31 de octubre de 1.958 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de noviembre de 1.958. La compañía cambió su denominación por la de **NEW YORKER S.A.**, por escritura pública otorgada ante el Notario Cesario Condo Chiriboga el 30 de Noviembre del 1993, misma que se inscribió en 10 de junio de 1.994. Los estatutos sociales de la compañía fueron reformados íntegramente y codificados mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ingésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzinni el 3 de Septiembre del 2.002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de noviembre del mismo año.

Atentamente,


Carlos L. Tujillo Febras-Cordero
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **Vicepresidente** para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 5 de mayo del 2009


SR. PEDRO RAAIJEN RIOS
C.I. 0903292361



NUMERO DE REPERTORIO: 20.330
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica; que con fecha doce de Mayo del dos mil nueve, queda inscrito
el Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía NEW YORKER
S.A., a favor de PEDRO AUGUSTO BERNARDO RAAIJEN RIOS, a
foja 47.771, Registro Mercantil número 8.640.-

ORDEN: 30330



REVISADO POR:



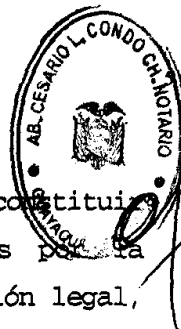
REGISTRO
MERCANTIL
ZONA CUDINO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



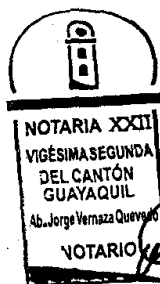
MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



Ecuador, enajenarlos venderlos o constituirlos sobre ellos los gravámenes permitidos por la ley. En el ejercicio de su representación legal, judicial y extrajudicial, podrá comparecer ante cualquier autoridad dentro del territorio ecuatoriano, incluso transigir en conflictos; a efecto de lo cual podrá contratar el o los profesionales de derecho que estime conveniente. Queda del mismo modo facultado a delegar el ejercicio de la representación legal mediante Procuración Judicial o Poder Especial a quien estime conveniente de conformidad con los fines de la empresa. De igual forma queda autorizado a suscribir toda clase de actos y contratos, públicos y privados, así como escrituras y convenios ante cualquier Notario del país".

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA.- El presente Poder general, tendrá vigencia mientras no fuere expresamente revocado por LA MANDANTE. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas para la validez de esta escritura. (firmado) Abogada Mónica Suárez Montoya.- Registro número ocho mil ochocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE**

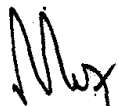
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".- El compareciente me exhibió su respectivo documento de identificación personal.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al otorgante,

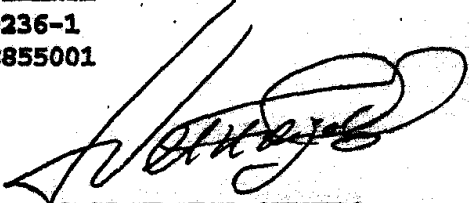


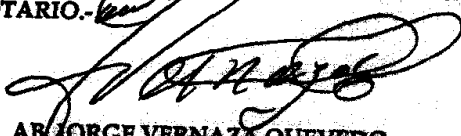
Esta última foja pertenece a la escritura pública de Poder General que hace la Compañía NEW YORKER S.A., a favor del señor Doctor Jimmy Vicente Zavala Flores Arias.-

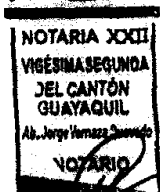
éste la aprueba se afirma y ratifica en cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto y conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE. 

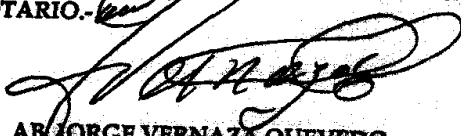
D. NEW YORKER S.A.


f) SR. PEDRO RAALJEN RÍOS
VICEPRESIDENTE
C. I. # 090539236-1
RUC. # 0990018855001


AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en ocho fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy ocho de Enero del dos mil diez.-
DOY FE, EL NOTARIO. 




AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL

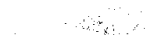


NUMERO DE REPERTORIO: 22.650
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:05



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha trece de Mayo del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Poder General, que otorga la Compañía NEW YORKER S.A., a favor de JIMMY VICENTE ZAVALA FLORES, de fojas 46.848 a 46.861, Registro Mercantil número 8.825. 2.- Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número 235 un extracto de esta escritura de Poder.

02/27/2010



23

REVIZADO



7m gilem

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY fe de conformidad con el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *31050* Fotocopias precedentes con iguales a los originales que se me exhiben, quedando así el archivo fotocopias iguales.

NOV 2012



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990018855001
RAZÓN SOCIAL: NEW YORKER S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NEW YORKER S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TRUJILLO JIMENEZ CRISTINA
CONTADOR: HOLGUIN ARIAS AGUSTIN JOVANNI



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/11/1958 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 28/11/1958
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 9.5
Referencia Ubicación: FRENTE AL QUINTO GUAYAS Teléfono Trabajo: 046017540 Teléfono Trabajo: 042110861 Fax:
042111305 Apartado Postal: 09-01-5512
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1



Delgado Solarte Dimas Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ENTORNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/07/2011 16:34:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0890018855001
RAZÓN SOCIAL: NEW YORKER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 28/11/1958
NOMBRE COMERCIAL: NEW YORKER S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS COSMETICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS COSMETICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS HIGIENICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Carretera: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE AL QUINTO GUAYAS Carretera:
VIA A DAULE Kilómetro: 9.5 Teléfono Trabajo: 046017540 Teléfono Trabajo: 042110861 Fax: 042111398 Apartado Postal: 09-01-
5512

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 12/06/1986
NOMBRE COMERCIAL: NEW YORKER S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS COSMETICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: LAS CASAS Número: 244 Intersección: 10 DE AGOSTO
Referencia: A DOS CUADRAS DE LAS CASAS TELEFONICAS DE PORTA Telefono Trabajo: 042521380 Telefono Trabajo:
042228245 Fax: 042508278

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT.: 01/01/1990
NOMBRE COMERCIAL: NEW YORKER		FEC. CIERRE: 17/04/2001
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CRISTALERIA, PORCELANA Y CERAMICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AVENIDA 24 DE MAYO Número: 445

Usuario: ENTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/07/2011 15:34:12

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial promulgada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que las **DOS** Fotocopias
precedentes son iguales a los originales que
se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.
Guayaquil,

13 NOV 2012

Página 2 de 3

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

